

Que el día 08 de febrero de 2022, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

PROPONENTES	IMPORTE
CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.	29,340.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA, Este:

Que el día 10 de febrero de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para el "SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE INFILTRACIÓN" indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 021-22 para el "SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE INFILTRACIÓN", a la empresa CONTEMPO CONTRACTORS, S.A. por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa CONTEMPO CONTRACTORS, S.A., por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.29,340.00).

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa CONTEMPO CONTRACTORS, S.A., la orden de compra para el "SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE INFILTRACIÓN", por la suma de VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.29,340.00).

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Abrego/
Gerente General